

INFORME AL DESPACHO.-MONTERIA, JULIO 06 DE 2021

Hago saber que de la solicitud de ejecución de sentencia presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través del correo institucional del Juzgado el 15 de abril de 2021. Informo igualmente que el proceso ordinario se encuentra archivado

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

**RADICADO No.2019-00232-00 Proceso ejecutivo continuación ordinario promovido
por MARIA ELENA SANCHEZ NEGRETE CONTRA COLFONDOS Y OTROS**

MONTERIA, JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Como quiera que el escrito de ejecución de la sentencia presentada por la parte ejecutante, se hizo a continuación del proceso ordinario, es necesario desarchivar el mismo.

Por lo anterior el Juzgado,

ORDENA:

PRIMERO: DESARCHIVAR el proceso ordinario.

SEGUNDO: de conformidad con lo establecido por el artículo 101 del C.P. LABORAL, ratifíquese bajo juramento a la parte ejecutante de la denuncia de bienes. No está por demás indicar que el juramento de denuncia de bienes, debe hacerse a través de escrito dirigido al despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e36c3c1c10e48b48ccb2f2c5988b6f6209d089517ff47ec0fdd8ac9b7666706f

Documento generado en 06/07/2021 04:39:23 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**